Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3535/19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTADISTICO DEL SNPP" ID N° 356.368.----------

Asunción, 04 de Octubre de 2019

VISTO: El informe de fecha 27 de setiembre del 2019, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 13/2019 para la "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTADISTICO DEL SNPP**" – ID N° 356.368, y;

CONSIDERANDO:

Que, El proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los objetos de gasto 260 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Que, basándonos en lo establecido en la Resolución DNCP N° 525/15, en el Artículo 2° "*....DISPONER: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03....*"----------

Que, en el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, para SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTADISTICO DEL SNPP - ID N° 356.368, a la siguiente firma: FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL; con RUC N° 80010147-2, por la suma total de guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa mil (₲ 99.990.000), para el ejercicio Fiscal 2019.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 068419

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3535 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTADISTICO DEL SNPP" ID N° 356.368.----------

Asunción, 04 de Octubre de 2019

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa N° 09/2018, para SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTADISTICO DEL SNPP - ID N° 356.368, a la firma FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL; con RUC N° 80010147-2, por la suma total de guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa mil (₲ 99.990.000), para el Ejercicio Fiscal 2019, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 856842

Carla Bacigalupo
Ministra

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3539 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTADISTICO DEL SNPP" ID N° 356.368.----------

Asunción, 04 de Octubre de 2019

ANEXO I

					FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS ESTADISTICOS SRL	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incluido)**
1	80101507-046	Consultoría y/o asesoría en encuestas	1	UNIDAD	99.990.000	99.990.000
TOTAL:					**99.990.000**	

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I.: 068428

Carla Bacigalupo
Ministra